

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****VALDILECHA**

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2012, se acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la creación de una ordenanza nueva en el SAU I-2.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Valdilecha, a 10 de mayo de 2012.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández.

(02/4.114/12)